PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi Nº 52 1er. Piso – Neuquén
Tel. 569-1138al1144; Cel. 299-4058894; 299-6324603
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/23

Expte. N° 28723

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO: "Adquisición de vehículos con destino a distintas Dependencias del Poder Judicial de Neuquén"

FECHA DE APERTURA: 22 de agosto del 2023

HORA: 09:00 Horas.

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. Calle Alberdi Nº 52 Piso 1º, Neuquén Capital.

DESCARGA DE PLIEGOS (sin costo): Sitio institucional del Poder Judicial de Neuquén: http://www.jusneuquen.gov.ar/procedimientos-vigentes

En cumplimiento de las medidas de prevención para la transmisión de COVID-19, el Acto de Apertura de Sobres se transmitirá mediante la plataforma Zoom, debiendo los interesados en participar informarlo al correo electrónico: ContratacionesAdGral@jusneuquen.gov.ar, con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas a la fecha y hora fijadas. Constituye un requisito indispensable para participar en forma remota la conexión con audio y video.

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi Nº 52 1er. Piso – Neuquén
Tel. 569-1138al1144; Cel. 299-4058894; 299-6324603
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

Firmado digitalmente por: BURGOS Javier Adrian
Fecha y hora: 08.08.2023 13:43:25

PEDIDO DE PRESUPUESTO: Licitación Pública N° 06/23: "Adquisición de vehículos con destino a distintas Dependencias del Poder Judicial de Neuquén"

PROV. NRO	Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE PROPUESTAS			
			DIA	MES	AÑO	HORA
		28723	**22**	**08**	**2023**	**09:00**

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el objeto que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-

Reng	Cant.	ESPECIFICACIONES	Precio unitario	Precio total
		OBJETO DE LA CONTRATACIÓN **Adquisición de vehículos con destino a distintas Dependencias del Poder Judicial de Neuquén, según las siguientes especificaciones mínimas que se detallan:**		
01	1	**(Un) Vehículo Utilitario Furgón –Alto-, cero kilómetro,** último modelo, puesto en la ciudad de Neuquén Capital libre de gastos e impuestos. Características preferentes para carga sin vidrio, capacidad aproximada de 2500 kgs, motor 2.200 cc mínimo, diesel altura 2,75 mts. mínimo, tres asientos con tabique divisor entre cabina y zona de carga, puerta lateral corrediza y puerta trasera con apertura de 270º aproximadamente aire acondicionado, cierre centralizado, levanta cristales eléctrico, sistema de audio mínimo Radio AM/FM con reproductor CD/MP3, USB y Bluetooth. Equipamiento de seguridad: apoyacabezas en todas las plazas, cinturones de seguridad inerciales, tercera luz de stop, balizas y matafuegos reglamentarios. Rueda de auxilio de igual característica (cubierta y llanta) que las que usa el vehículo para rodar COLOR CLARO	.....	.....
02	1	**(Un) Vehículo Utilitario, cero kilómetro,** último modelo, último modelo, puesto en la ciudad de Neuquén Capital libre de gastos e impuestos. Características preferentes último modelo, tipo mono volumen, dos puertas, 2 asientos, motor naftero de hasta 1.800 cc de cilindrada aprox., inyección electrónica, dirección hidráulica/asistida, sistema de frenos delanteros a disco sistema ABS, doble airbag (conductor y acompañante), cierre centralizado, alarma, aire acondicionado, apoyacabezas, cinturones de seguridad, balizas y matafuegos reglamentarios, alfombras delanteras y traseras, Radio AM/FM con reproductor de cd. Rueda de auxilio de igual característica (cubierta y llanta) que las que usa el vehículo para rodar COLOR CLARO.....	.....	.....
		Subtotal....	.....	.....

SON PESOS

PLAZO DE ENTREGA:

Firma y Sello del Oferente
PÁGINA N°_____

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi Nº 52 1er. Piso – Neuquén
Tel. 569-1138al1144; Cel. 299-4058894; 299-6324603
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

PEDIDO DE PRESUPUESTO: Licitación Pública N° 06/23: "Adquisición de vehículos con destino al Parque Automotor del Poder Judicial de Neuquén"

PROV. NRO	Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE PROPUESTAS			
			DIA	MES	AÑO	HORA
		28723	**22**	**08**	**2023**	**09:00**

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el objeto que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-

Reng	Cant.	ESPECIFICACIONES	Precio unitario	Precio total
		Transporte.....	.....	.....
03	4	**(OPCION A)** **PICK UP cero kilómetro**, último modelo, puesta en la ciudad de Neuquén Capital libre de gastos e impuestos, cabina doble, 4 x 4. **características preferentes:** motor turbodiésel TDI, de 2.000 cc hasta 3.200 cc de cilindrada aprox., 140 hp mínimo, **transmisión manual**, con dirección hidráulica, frenos a disco/tambor con sistema ABS (off road), EBD y EBS control de estabilidad y tracción mínimo, doble airbag (conductor y acompañante), volante regulable en altura y profundidad, aire acondicionado, protector de cárter, llantas de aleación rodado 17¨ aproximadamente, levanta cristales eléctricos en todas las puertas, cierre centralizado, alarma, equipo de audio mínimo Radio AM/FM con reproductor CD/MP3 y USB. Rueda de auxilio de igual característica (cubierta y llanta) que las que usa el vehículo para rodar. Alfombras delanteras y traseras. Equipamiento de seguridad: inmovilizador de motor, apoyacabezas en todas las plazas, cinturones de seguridad inerciales, tercera luz de stop, balizas y matafuegos reglamentarios. Color Claro.....	.....	.....
	4	**(OPCIÓN B)** **PICK UP cero kilómetro**, último modelo, puesta en la ciudad de Neuquén Capital libre de gastos e impuestos, cabina doble, 4 x 4. **características preferentes:** motor turbodiésel TDI, de 2.000 cc hasta 3.200 cc de cilindrada aprox., 140 hp mínimo, **transmisión automática**, con dirección hidráulica, frenos a disco/tambor con sistema ABS (off road), EBD y EBS control de estabilidad y tracción mínimo, doble airbag (conductor y acompañante), volante regulable en altura y profundidad, aire acondicionado, protector de cárter, llantas de aleación rodado 17¨ aproximadamente, levanta cristales eléctricos en todas las puertas, cierre centralizado, alarma, equipo de audio mínimo Radio AM/FM con reproductor CD/MP3 y USB. Rueda de auxilio de igual característica (cubierta y llanta) que las que usa el vehículo para rodar. Alfombras delanteras y traseras. Equipamiento de seguridad: inmovilizador de motor, apoyacabezas en todas las plazas, cinturones de seguridad inerciales, tercera luz de stop, balizas y matafuegos reglamentarios. Color Claro.....	.....	.....
		TOTAL GENERAL.....	**.....**	**.....**
		OBSERVACIONES: El oferente podrá cotizar para el renglón 3 ambas opciones -A) y B)- de manera conjunta o indistinta. Se adjunta Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Anexos I a V		

SON PESOS :

PLAZO DE ENTREGA:

Firma y Sello del Oferente
PÁGINA N°_____

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/23 - Expte. Nº 28723

1) Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/23** caratulada: **"Adquisición de vehículos con destino a distintas Dependencias del Poder Judicial de Neuquén".**

2) **Entrega y Apertura de Sobres:** en el Departamento Compras y Contrataciones, Dirección General de Administración, sito en calle Juan B. Alberdi Nº 52 Piso 1º de la Ciudad de Neuquén. Las propuestas serán abiertas el **día 22 de agosto del 2023 a las 9:00 horas,** en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes vía zoom, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el **día 24 de agosto del 2023 a las 11:00 horas**.

3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:

a. Organismo contratante y domicilio
b. Número de Expediente y de Licitación o Concurso
c. *Fecha y hora de apertura*

Las propuestas y documentación serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **COMPLETAR ANEXO I**.

5) Los oferentes deberán consignar en el **ANEXO II** una casilla de **correo electrónico** en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar en la presente contratación.

6) **Padrón de Proveedores**. La vigencia de la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, www.contadurianeuquen.gob.ar, de acuerdo a lo establecido en Disposición N° 73/04, modificada por Disposiciones N° 43/11 y N° 37/13 de esa Contaduría General. En el supuesto que algún oferente no se encuentre inscripto o su inscripción esté vencida al momento de la adjudicación, dará lugar al rechazo de su oferta.

7) **Certificado de cumplimiento fiscal – web**. El Organismo contratante verificará vía web el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Proveedores y Contratistas atento a lo establecido por el artículo 88° inciso d) del Anexo II del Decreto Nº 2758/95 de la Ley Nº 2141 -según Decreto Nº 1394/14-, en consecuencia el oferente no deberá presentar el certificado fiscal para contratar con el Estado Provincial junto con el sobre propuesta. La verificación se realizará con posterioridad a la celebración del acto de apertura de sobres y en el supuesto que algún oferente se encuentre inhabilitado por incumplimientos impositivos formales y/o materiales por los periodos fiscales no prescriptos, se le otorgará un plazo de cuatro (4) días hábiles a efectos de que regularice su situación ante la Dirección Provincial de Rentas. Vencido dicho plazo sin que se dé cumplimiento a lo requerido, se tendrá por desistida la oferta y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el artículo 71° inciso 1) del Anexo II del Decreto Nº 2758/95 – Reglamento de Contrataciones (ejecución de la garantía de oferta), lo cual no obsta a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 89° del mismo plexo legal. La presente cláusula alcanza a todos los oferentes, resulten o no preadjudicados.

8) **El precio de la oferta será neto expresado en pesos.** Deberá especificar el precio unitario del mismo. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta.
El precio unitario deberá ser expresado con no más de tres decimales y el precio total por renglón hasta dos decimales.

9) A los efectos Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como "Consumidor Final" y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT N° 30-99906887-8. El no cumplimiento de este requisito, será causal de rechazo de la oferta presentada.

10) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63° de la Ley N° 2141/95 de Administración Financiera y Control.
El Dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sito en calle Alberdi Nº 52 Planta Baja de la ciudad de Neuquén Capital, **a partir del día 24 de agosto del 2023 a las 14:00 horas.**
En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá.
Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de tres (3) días hábiles, para formular las observaciones que estimen corresponder.

11) Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (http://www.afip.gov.ar) y de la Dirección Provincial de Rentas (http://www.dprneuquen.gov.ar) respectivamente.

12) **Garantía de Oferta. Completar el Anexo V.** Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del diez por ciento (10%) del valor total cotizado, tomando siempre la cifra más alta sobre la cotización y teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 2 del Pliego de Condiciones Particulares. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscrito por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.
Devolución de garantía: en caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los treinta (30) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Compras y Contrataciones se procederá a su destrucción.

13) **Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **tres (3) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en calle Alberdi Nº 52 Piso 1º de la ciudad de Neuquén – teléfono:(0299) 443-1628/443-1077 - correo electrónico: contrataciones@jusneuquen.gov.ar. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.

14) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente. (Decreto N° 2758/95) - Anexo II.

15) El oferente deberá adjuntar sellado de ley por todas las fojas presentadas, pesos veinte ($ 20,00) por cada una de ellas - artículo 14° inciso j), de la Ley Impositiva Nº 3364-. **La Dirección Provincial de Rentas -Organismo Recaudador- determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).**

16) **PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: quince (15) días corridos** a partir de la fecha de apertura, prorrogable por cinco (5) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.

17) En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR ANEXO III/IV según corresponda**.

18) En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ellos es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aún de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.

19) Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de **tres (3) días hábiles**, desde la notificación, **y excepto para lo establecido en las cláusulas 6 y 7 de la presente**, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables.

En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.
Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.

20) El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

- - - - - - - - - - - - - -000- - - - - - - - - - - - - - -

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/23 - Expte. Nº 28723

1) **Objeto:** la presente contratación tiene por objeto la adquisición de vehículos con destino a distintas Dependencias del Poder Judicial de Neuquén.

2) **Las ofertas deberán ser realizadas en pesos.** Las ofertas presentadas en moneda extranjera o en pesos con cláusula de reajuste serán desestimadas.

3) A los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén -Ley 2683-, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "producto neuquino" y "de calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere. La obligación de los oferentes establecida en la presente cláusula se prescribe sólo a los efectos de ser beneficiario de las prioridades que otorga la Ley 2683.

4) **CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS.** Los vehículos deberán ser nuevos, sin uso, cero kilómetro, último modelo año. Se deberá adjuntar por separado detalle de especificaciones técnicas, folletos o información en formato digital de los vehículos ofertados, indicando como mínimo lugar de origen, marca y modelo. Asimismo, sin perjuicio de lo detallado en el PEDIDO DE PRESUPUESTO, el oferente podrá presentar otra/s opción/es como oferta/s alternativa/s.

5) **EQUIPAMIENTO ACCESORIO.** El adjudicatario deberá entregar las unidades con el equipamiento de seguridad correspondiente: cinturones inerciales y apoya cabezas en todos los asientos, balizas y matafuegos reglamentarios, llave de rueda, criquet, ruedas de auxilio de igual característica (cubierta y llanta) que las que usa el vehículo para rodar, etc., chapón cubre carter, como así también sus respectivos manuales de uso.

6) **DOCUMENTACION PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR.** Los tramites de inscripción ante el Registro Nacional de Propiedad Automotor (RNPA) serán efectuados por el Poder Judicial de Neuquén, debiendo el adjudicatario entregar toda la documentación necesaria a los fines de cumplimentar los trámites de patentamiento y toda otra gestión que corresponda para la transferencia del dominio de las mismas.

7) **GARANTÍA DE LOS VEHÍCULOS:** Se deberá especificar garantía de las unidades ofrecidas en Km. y/o período de tiempo; a estos fines el Poder Judicial se reserva la facultad de evaluar la incidencia de la garantía ofrecida en la consideración de la mejor y más conveniente oferta. El adjudicatario deberá entregar los certificados de garantía de la unidad "0" kilómetro. Se deberá especificar el concesionario o taller que efectuará el Service Oficial mientras esté en vigencia el período de garantía, debiendo estar situado en la ciudad de Neuquén, garantizando la provisión de repuestos originales.

8) **SERVICIO TÉCNICO.** El oferente deberá presentar en su propuesta el cronograma de servicio técnico a efectuar, indicando frecuencia y conceptos incluidos, con o sin costos.

9) **PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO:** el plazo de entrega no deberá exceder en ningún caso de los **30 (treinta) días corridos** desde la recepción de la Orden de Compra. El incumplimiento del presente

requisito será causal de desestimación. Se considera que este plazo no es acumulativo sino máximo para la totalidad de los renglones adjudicados.

10) **La adjudicación recaerá sobre la propuesta más conveniente a los intereses fiscales.** La calificación de las ofertas es una conducta discrecional y definitiva del Organismo contratante.
En concordancia con la cláusula 20) del Pliego de Condiciones Generales, el Poder Judicial de Neuquén podrá desistir del presente llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas, en ambos casos por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, sin que estas decisiones puedan motivar reclamos de indemnización de ninguna naturaleza por gastos, honorarios o retribuciones en que hubieran incurrido los oferentes en la preparación y/o presentación de la oferta, renunciando a interponer cualquier reclamo que reconozca como causa una hipotética responsabilidad pre-contractual.

11) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** previo a la adjudicación de una propuesta - cuyo monto exceda la suma de veintitrés millones $23.000.000,00- se intimará al preadjudicatario para que dentro de los cinco días -término que se adicionará al plazo de mantenimiento de oferta- **constituya a favor del Poder Judicial de Neuquén una garantía no inferior al quince por ciento (15%) del monto total de la adjudicación**, en sustitución de la garantía de oferta, pudiendo optar por alguna de las siguientes formas de constitución:
    a. Póliza de seguro, con vigencia hasta el cumplimiento del contrato, en la que el fiador haga expresa renuncia del beneficio de excusión, constituyéndose liso, llano y principal pagador y que no contenga restricciones o salvedades;
    b. Fianza bancaria en similares términos que los requeridos en a);
    c. Depósito en efectivo en el Banco de la Provincia del Neuquén S.A., en cuenta bancaria Nº 122-2, a la orden conjunta con el organismo contratante;

El incumplimiento de la obligación que impone este artículo en el plazo establecido tendrá los efectos de desistimiento de la oferta y el preadjudicatario se hará pasible de la penalidad prevista en el artículo 71 apartado 1) del Decreto N° 2758/95 y sus modificatorias.
En el caso que el monto adjudicado no supere el citado en el primer párrafo, el documento presentado como garantía de oferta, conforme la cláusula 12) del Pliego de Condiciones Generales se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para el adjudicatario.

12) El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas.

13) **CONDICIONES DE PAGO**: el pago se abonará contra entrega de la documentación necesaria para la inscripción en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor de la/las unidades adquiridas y la facturación, conformada por la Directora General de Administración, C.P.N. Karina Reina o subrogante legal. A tales efectos la adjudicataria deberá presentar la facturación correspondiente junto a la respectiva Orden de Compra debidamente intervenida por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y pago. Todos los pagos que se realicen se efectuarán mediante acreditación en cuenta bancaria a la vista del adjudicatario en el Banco Provincia del Neuquén S.A. La omisión de la presentación de la orden de compra intervenida por la Dirección Provincial de Rentas suspenderá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que se reanudará a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.
Los certificados de retenciones impositivas se encontrarán a disposición del adjudicatario por el término de sesenta (60) días desde efectuado el pago en el Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración. Transcurrido dicho plazo se procederá a su destrucción.

14) **MODO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**: el oferente deberá presentar su oferta con un índice en el que detalle el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares: **Se deberá respetar el orden de presentación que se indica en el índice que se acompaña, el que será incluido como última página de la oferta presentada.**

15) **SELLADO DE LEY.** Importe total de sellado $_____.

Pegar sellado aquí

ANEXO I

DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL
(CLÁUSULA 4º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: _____ de la ciudad de Neuquén.

Asimismo, declaro domicilio real en: _____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

ANEXO II

COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
(CLÁUSULA 5º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma_____ declara aceptar que la Administración General del Poder Judicial, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente contratación, mediante el envío de correo electrónico a la siguiente dirección: _____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Teléfono: _____

ANEXO III

NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 17º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

……, … de …… de 2023.-

Sres.
Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número....., el folio Nº.....correspondiente al Libro Actas de Directorio Nº...., y el folio .... y .... del Libro de Actas de Directorio Nº.... y .... *(según corresponda)*, son copias fieles extraídas de los libros de la firma..... y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

……
Firma

ANEXO IV

NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 17º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

……, … de …… de 2023.-

Sres.
Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

……
Firma

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi Nº 52 1er. Piso – Neuquén
Tel. 569-1138al1144; Cel. 299-4058894; 299-6324603
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

ANEXO V

GARANTÍA EN PAGARÉ
(CLÁUSULA 12º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

$.....

NEUQUÉN, 22 de agosto del 2023.-

A LA VISTA pagaré (mos) sin protesto (art. 50º Dto. Ley 5965/63) al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN** o a su orden la cantidad de **PESOS** .....

.....

por igual valor recibido en **GARANTÍA DE OFERTA de la Licitación Pública Nº 06/23 - Expte. Nº 28723,** a vuestra entera satisfacción, pagadero en **calle JUAN B. ALBERDI Nº 52 - 1º PISO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**.

NOMBRE:

DOMICILIO: **Nº** **C. P.:**

LOCALIDAD **Tel.:**

Firma y Sello del Oferente
PÁGINA N°_____

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi Nº 52 1er. Piso – Neuquén
Tel. 569-1138al1144; Cel. 299-4058894; 299-6324603
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

LICITACION PUBLICA Nº 06/23

Expte. Nº 28723

OBJETO: "Adquisición de vehículos con destino a distintas Dependencias del Poder Judicial de Neuquén".

INDICE
(CLÁUSULA 14º PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

CONTENIDO	Página (desde/hasta)
Pedido de Presupuesto (propuesta económica), emitido por el Poder Judicial y completado por el oferente	
Sellado de Ley	
Declaración de domicilio legal, real y comunicación electrónica	
Nota en carácter de DDJJ de la vigencia del poder de representación –según corresponda-	
Poder de representación (deberá resaltar la parte pertinente)	
Documento de garantía	
Propuesta económica (si cotiza por separado, sin utilizar el formulario Pedido de Presupuesto)	
Propuesta alternativa –de corresponder-	
Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.	
Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.	
Folletería, especificaciones técnicas	
Otros	
Este índice –última página de la propuesta-	